

# APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO

## **DECRETO EXENTO Nº 1231**

DALCAHUE, 10 de agosto de 2020.

VISTOS: La Resolución exenta del tribunal Electoral Regional N°148-2016-PA que proclama Alcalde y los artículos 4°letra c), 10°,12° inc.4° y 63, todos de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Resolución Exenta N°83 con fecha 27 de Enero del 2020, que aprueba convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE y la llustre Municipalidad de Dalcahue con fecha de transferencia de recursos el día 20 de Febrero, en el marco de la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL del año 2020.

# **DECRETO:**

APRUEBESE: Las Bases de Llamado a Concurso

Público para proveer el siguiente cargo:

• EJECUTIVO ATENCION A USUARIOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración Municipal
- Transparencia municipal.
- Secretaría Municipal
- Archivo Control
- Of. Partes.

JSHS/CIVG/aags

أخريتها والأرواق والأراد والأواد الأواد وأكثأ فعلاجهن وال





# LLAMADO A CONCURSO PUBLICO COMUNA DALCAHUE

La Ilustre Municipalidad de DALCAHUE junto al Ministerio del Trabajo y Previsión Social (SENCE), Ilama a concurso público, para el Programa Fortalecimiento OMIL, por media jornada (30 horas).

## **DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

## Objetivo del cargo

Brindar atención inicial a los/as usuarios/as de la OMIL, diferenciando oportunidades de empleo, empleabilidad y/o derivación a servicios, ya sea de orientación, como a otros dentro y fuera del municipio.

# Funciones Principales del Cargo:

- 1. Proporcionar información del Mercado Laboral a todos/as los/as usuarios/as que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local, de forma simple y de fácil comprensión.
- Informar y/o Derivar a los/as usuarios/as acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar intereses asociados a procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales, nivelación y/o continuidad de estudios.
- 3. Realizar inscripciones y/o actualización en Bolsa Nacional de Empleo de todos/as los/as usuarios/as atendidos (empresas y personas), manteniendo actualizada la información de los usuarios en el sistema informático correspondiente.
- **4.** Apoyar la gestión de la OMIL y participación en actividades de difusión de la oferta programática de SENCE y del territorio.
- **5.** Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.

## Requisitos del Cargo:

- 1. Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad o, técnico nivel superior de una carrera de, a lo menos cuatro semestres, otorgado por un Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica del Estado o reconocidos por éste y principalmente del área de las Ciencias Sociales.
- 2. 1 año de experiencia en cargo similar.
- 3. Deseable conocimiento de políticas públicas de Empleo y Mercado Laboral. Deseable experiencia en el ámbito de Desarrollo Económico Local.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y NIVEL ESPERADO.

- · Comunicación nivel Alto.
- Trabajo en equipo nivel Alto.
- Resolución de problemas nivel Medio.
- Iniciativa y aprendizaje permanente nivel Alto.
- Efectividad personal nivel Alto.
- Conducta segura y autocuidado nivel Medio.

#### CONOCIMIENTOS TECNICOS Y NIVEL ESPERADO

- Microsoft Office nivel Alto.
- Políticas publicas de empleo y mercado laboral nivel Medio.
- Conocimiento Institucionalidad pública (Normativa) nivel Medio.
- Analisis de bases de datos nivel Medio.

#### Proceso de Postulación

El concurso será publicado por cuatro días hábiles. Esto es del día 11 de agosto al 14 de agosto del 2020 en la página web municipal, http://www.munidalcahue.cl.

## **DOCUMENTOS REQUERIDOS**

Para poder ser considerado postulante habilitado/a para postular al presente concurso, el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes.

1. Currículum vitae (firmado obligatorio)

- 2. Fotocopia de título profesional, legalizado ante notario obligatorio (La legalización de la fotocopia del título debe ser original)
- 3. Certificado que acrediten perfeccionamientos atingentes al cargo. Los certificados deben incluir horas (seminarios, diplomados, magister, capacitaciones)
- 4. Fotocopia cedula de identidad. (Fotocopia simple por ambos lados obligatorios)
- 5. Certificado de antecedentes (que no exceda un mes de antigüedad obligatorio).

La documentación deberá ser enviada por correo electrónico a <u>oficina.partes@munidalcahue.cl</u>, además deberá postular a la oferta publicada en la página www.bne.cl.

#### Etapas del Proceso de Selección:

#### **PROCESO**

Etapa de publicación del concurso: www.munidalcahue.cl

Etapa de Postulación: Recepción de antecedentes: del 11 de agosto al 14 de agosto del 2020, vía mail al correo <u>oficina.partes@munidalcahue.cl</u> de la Municipalidad de Dalcahue de 8:30 a 14:00 hrs, Dalcahue.

Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo: desde el 17 al 19 de agosto del 2020 en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Dalcahue, ubicada en Manuel Rodríguez N°210.

Etapa de entrevista: jueves 20 de agosto del 2020 en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Dalcahue, ubicada en Manuel Rodríguez N°210, a contar de las 14:30 hrs., tomando los resguardos correspondientes.

Etapa de selección, notificación y cierre: Desde el 21 de agosto del 2020. Una vez terminados los procesos administrativos.